

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

625

Corrección de errores de la Resolución del día 30 de noviembre de 2022 de la Universidad de las Illes Balears por la cual se convoca el proceso de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a diferentes cuerpos y escalas como funcionario de carrera de administración y servicios de la Universidad de las Illes Balears

Advertidos del error cometido en la Resolución del día 30 de noviembre de 2022 de la Universidad de las Illes Balears por la cual se convoca el proceso de estabilización por el sistema de concurso oposición para el acceso a diferentes cuerpos y escalas como funcionario de carrera de administración y servicios de la Universidad de las Illes Balears, y de conformidad con las previsiones del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, a continuación se indica la rectificación oportuna:

Escala de técnicos superiores de la UIB, especialidad arquitecto superior, subgrupo A1, del cuerpo específico de otros servicios

Donde dice:

Tema 4. Acuerdo normativo 13256/2019, del día 8 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de transparencia de la Universidad de las Illes Balears. Acuerdo normativo 13593/2020, del día 29 de septiembre, por el cual se aprueba el Código de integridad de la Universidad de las Illes Balears.

Tiene que decir:

Tema 4. Acuerdo normativo 13256/2019, del día 8 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de transparencia de la Universidad de las Illes Balears. Acuerdo normativo 13593/2020, del día 21 de julio, por el cual se aprueba el Código de integridad de la Universidad de las Illes Balears.

Escala de técnicos medios en tecnologías de la información y comunicaciones de la UIB, subgrupo A2, del cuerpo específico de tecnologías de la información y comunicaciones

Donde dice:

Tema 17. Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica: disposiciones generales, principios básicos, la seguridad como un proceso integral, requerimientos mínimos, comunicaciones electrónicas, auditoría de la seguridad, estado de seguridad de los sistemas, respuesta a incidentes de seguridad, categorización de los sistemas de información y anexo I.

Tiene que decir:

Tema 17. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: disposiciones generales, principios básicos, política de seguridad y requerimientos mínimos de seguridad, seguridad de sistemas: auditoría, informe e incidentes de seguridad y el anexo I.

Escala de auxiliares administrativos de la UIB, subgrupo C2, de cuerpos generales

Donde dice:

Tema 3. Acuerdo normativo 13256/2019, del día 8 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de transparencia de la Universidad de las Illes Balears. Acuerdo normativo 13593/2020, del día 29 de septiembre, por el cual se aprueba el Código de integridad de la Universidad de las Illes Balears.





Tiene que decir:

Tema 3. Acuerdo normativo 13256/2019, del día 8 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de transparencia de la Universidad de las Illes Balears. Acuerdo normativo 13593/2020, del día 21 julio, por el cual se aprueba el Código de integridad de la Universidad de las Illes Balears.

Esta corrección de errores no comporta ampliación de plazos de presentación de solicitudes de admisión.

Ordeno que se publique para que se tenga conocimiento de ello y surta los efectos que correspondan.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: *(23 de enero de 2023)*

El rector

Jaume Carot

